

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 386557 - ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS - COVID-19

### Consulta 1 - Datos de la Licitación

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

Donde dice:

Punto 24 - Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: APLICA

Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay, EL Proveedor garantizara que los equipos estén libres de todo defecto de fábrica a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, hasta el cumplimiento y utilización total de los Sets a ser Adquiridos; la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante todo el periodo de duración en que el equipo esté en comodato.

Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento preventivo, éste deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación.

Consulta: Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del MSPBS y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos.

A modo de garantizar las prestaciones de los equipos en comodato con la posibilidad de que estos sean reacondicionados, sugerimos incluir que los mismos sean del modelo más nuevo del fabricante y con una antigüedad de fabricación máxima de 7 años.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

# Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

Considerando la cantidad de sets de infusión (300.000) y equipos en comodato (1.500), los plazos de entrega requeridos y la alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, solicitamos por favor considerar la modalidad de contrato de abastecimiento simultáneo a modo de facilitar y garantizar la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones actuales, no así si se considera la posibilidad de distribuir la adjudicación a un mayor número de proveedores.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

27/07/24 15:13 1/9



### Consulta 3 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

1- Especificaciones Técnicas

Donde dice: En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

Consulta: Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del MSPBS y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos.

Manteniendo el requerimiento de que los equipos sean del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa, se garantiza que los equipos en comodato sean de altas prestaciones y tecnología nueva independientemente de su condición de uso.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 4 - Equipo en Comodato

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.5: Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla

Consulta: Solicitamos a la convocante considerar en lugar de cálculo de IMC, equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 5 - Equipo en Comodato

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.9: Resolución de 1ml/h como mínimo

Consulta: Sugerimos cambiar este parámetro a Resolución de 0,01 ml/h como mínimo considerando que es de suma importancia contar con la posibilidad de valores decimales para el flujo de infusión, aumentando así la precisión del flujo a infundir, lo cual es de vital importancia en toda terapia de infusión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
AJUSTARSE AL PBC		

27/07/24 15:13



### Consulta 6 - Equipo en Comodato

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.13: Manejo de infusión secundaria automática

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante aclarar que esta característica sería para los equipos de más de un canal de infusión, ya que este parámetro no aplica para aquellos equipos que poseen un único canal de infusión. Solicitamos modificar a Manejo de infusión secundaria automática para los equipos con más de un canal de infusión.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 7 - Equipo en Comodato

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice

Punto 4.3: Antigüedad máxima del equipo: 5 años.

Observaciones:

La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años.

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante ampliar los años de antigüedad de los equipos a 7 años, manteniendo el requerimiento de que los equipos sean del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa, de esta manera se garantiza que los equipos en comodato sean de altas prestaciones y tecnología nueva independientemente de su antigüedad de fabricación ya que la actualización de un mismo modelo de equipos radican en software, hardware y sets de infusión.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 8 - Plan de Entrega - Cronograma de Entregas

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante fraccionar las entregas considerando que la cantidad de sets de infusión (300.000) y equipos en comodato (1.500) es alta y los plazos de entrega requeridos son cortos, esto teniendo en cuenta la alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19. Sugerimos modificar a:

20% de los sets y equipos en comodato adjudicados, a los 30 días de la firma del contrato.

30% de los sets y equipos en comodato adjudicados a los 60 días de la firma del contrato.

50% de los equipos en comodato adjudicados a los 90 días de la firma del contrato.

50% restante de los sets de infusión según necesidad de la DGGIES.

Esta solicitud de fraccionar las entregas permitirá la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones actuales, no así si se considera la posibilidad de fraccionar las entregas. Por otro lado, los plazos solicitados son además considerando los tiempos de entrega en los distintos hospitales y los periodos de capacitación correspondiente.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE AL PBC.-

27/07/24 15:13 3/9



### Consulta 9 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme se solicitó en la LPN-SBE N° 97/17, según se detalla:

Se utilizará el sistema de abastecimiento simultaneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados estará en relación a la cantidad de equipos (bombas) en comodato ofrecidos por los oferentes participantes.

Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación.

Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor)

La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera:

En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera:

La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato.

Dicha modificación, otorgaría múltiples beneficios al MSPYBS, tales como:

Mayor cantidad de posibles oferentes.

Mejores ofertas.

Abastecimiento continúo.

Asistencia técnica inmediata y de calidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
AJUSTARSE A LA ADENDA 03		

### Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

En las EETT de los equipos (Bombas de infusión volumétricas), se solicita MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA AUTOMATICA (Punto 1.13), al respecto solicitamos que dicho requisito sea excluido de las EETT ya que limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes, transgrediendo abiertamente el principio de igualdad y libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Reiteramos que; de mantenerse dichas especificaciones técnicas podría entenderse que la compra se encuentra abiertamente direccionada a una sola marca: HOSPIRA.

RespuestaFecha de Respuesta15-12-2020AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 11 - LUGAR DE ENTREGA

Consulta Fecha de Consulta 20-11-2020

Solicitamos a la convocante que aclare si las entregas de los sets deberán ser con agendamiento previo a fin de ser entregados en el Parque sanitario Venezuela.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

27/07/24 15:13 4/9



# Consulta 12 - VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (PUNTO 24) Y DECLARACION JURADA DEL OFERENTE (PUNTO 10 INC. F)

Consulta Fecha de Consulta 22-11-2020

En este apartado se solicita que los bienes suministrados en comodato en virtud al contrato deberán estar libres de defectos, NUEVOS y SIN USO.

Al respecto nos permitimos solicitarles la posibilidad de que los equipos sean reacondicionados, más aun que los mismos serán entregados en comodato, además dichos equipos cuentan y seguirán contando con el servicio correctivo y preventivo sin costo para el MSPyBS. Esta solicitud obedece a que el MSPyBS cuenta con los mismos equipos en comodato de convocatorias anteriores los cuales se encuentran siendo utilizados en óptimas condiciones, además esto permitiría que la convocante cuente con los equipos en el menor tiempo posible, ya que como es sabido, el mercado global aún se encuentra afectada por la pandemia del covid-19, lo que genera una gran incertidumbre en cuanto a los tiempos de adquisición. Otro punto no menos importante es que la vida útil de los equipos es de 5 a 10 años.

Por lo cual solicitamos sea excluido el requisito de que los equipos hoy solicitados sean NUEVOS y SIN USO y otorgue la posibilidad a los oferentes de que los equipos que ya obran en poder del MSPYBS puedan ser nuevamente entregados en comodato.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 13 - EETT DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN

Consulta Fecha de Consulta 22-11-2020

En el Punto 1.13 de las EETT de los equipos a ser entregados en comodato se requiere que cuente con manejo de infusión secundaria automática, favor aclarar si la misma se refiere al cambio automático en el límite de velocidad de dosificación?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 14 - 1. SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta Fecha de Consulta 22-11-2020

Solicitamos que el sistema de Adjudicación sea modificada por la Adjudicación de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, donde la distribución de las cantidades de sets a ser adjudicados esté en relación a la cantidad de Bombas de Infusión ofrecidas en Comodato por el oferente, como ya fue adjudicado en la LPN SBE Nº 97/17

Con esta modificación en la forma de abastecimiento, la Convocante tendrá mayores y mejores beneficios, ya que contará con mayor cantidad de oferentes y el abastecimiento de los productos será permanente.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 03.-

27/07/24 15:13 5/9



# Consulta 15 - DATOS DE LA LICITACION - PUNTO 24 PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 22-11-2020

En este Punto se aclara que: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud al contrato sean NUEVOS y SIN USO. deberán estar libres de defectos..

Al respecto, solicitamos que este punto sea excluido, considerando que la mayoría de los posibles oferentes ya hemos sido adjudicados en convocatorias anteriores en el MSPyBS, y hemos proveído satisfactoriamente los equipos en comodato hoy solicitados, con las condiciones necesarias para ser utilizados.

Solicitamos, tener la posibilidad que estos mismos equipos puedan ser entregados en Comodato, ya que los mismos se encuentran en poder del MSPyBS y en perfecto estado de funcionamiento, sin inconveniente alguno.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

#### Consulta 16 - Datos de la Licitación

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

Donde dice:

Punto 24 - Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: APLICA

Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay, EL Proveedor garantizara que los equipos estén libres de todo defecto de fábrica a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, hasta el cumplimiento y utilización total de los Sets a ser Adquiridos; la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante todo el periodo de duración en que el equipo esté en comodato.

Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento preventivo, éste deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación.

Consulta: Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del MSPBS y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos.

A modo de garantizar las prestaciones de los equipos en comodato con la posibilidad de que estos sean reacondicionados, sugerimos incluir que los mismos sean del modelo más nuevo del fabricante y con una antigüedad de fabricación máxima de 7 años.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

27/07/24 15:13 6/9



#### Consulta 17 - Modalidad del Contrato

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

Sistema de Adjudicación

Considerando la cantidad de sets de infusión (300.000) y equipos en comodato (1.500), los plazos de entrega requeridos y la alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, solicitamos por favor considerar la modalidad de contrato de abastecimiento simultáneo a modo de facilitar y garantizar la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones actuales, no así si se considera la posibilidad de distribuir la adjudicación a un mayor número de proveedores.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 18 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

1- Especificaciones Técnicas

Donde dice: En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

Consulta: Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del MSPBS y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos.

Manteniendo el requerimiento de que los equipos sean del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa, se garantiza que los equipos en comodato sean de altas prestaciones y tecnología nueva independientemente de su condición de uso.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

# Consulta 19 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.5: Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla

Consulta: Solicitamos a la convocante considerar en lugar de cálculo de IMC, equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

27/07/24 15:13 7/9



### Consulta 20 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.9: Resolución de 1ml/h como mínimo

Consulta: Sugerimos cambiar este parámetro a Resolución de 0,01 ml/h como mínimo considerando que es de suma importancia contar con la posibilidad de valores decimales para el flujo de infusión, aumentando así la precisión del flujo a infundir, lo cual es de vital importancia en toda terapia de infusión.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE AL PBC.-

### Consulta 21 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 1.13: Manejo de infusión secundaria automática

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante aclarar que esta característica sería para los equipos de más de un canal de infusión, ya que este parámetro no aplica para aquellos equipos que poseen un único canal de infusión. Solicitamos modificar a Manejo de infusión secundaria automática para los equipos con más de un canal de infusión.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA 01.-

### Consulta 22 - Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

EETT - Bombas de Infusión Volumétricas

Donde dice:

Punto 4.3: Antigüedad máxima del equipo: 5 años.

Observaciones:

La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años.

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante ampliar los años de antigüedad de los equipos a 7 años, manteniendo el requerimiento de que los equipos sean del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa, de esta manera se garantiza que los equipos en comodato sean de altas prestaciones y tecnología nueva independientemente de su antigüedad de fabricación ya que la actualización de un mismo modelo de equipos radican en software, hardware y sets de infusión.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-12-2020

AJUSTARSE AL PBC.-

27/07/24 15:13



# Consulta 23 - Plan de entrega.

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

Plan de Entrega:

Consulta: Solicitamos por favor a la convocante fraccionar las entregas considerando que la cantidad de sets de infusión (300.000) y equipos en comodato (1.500) es alta y los plazos de entrega requeridos son cortos, esto teniendo en cuenta la alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19. Sugerimos modificar a:

20% de los sets y equipos en comodato adjudicados, a los 30 días de la firma del contrato.

30% de los sets y equipos en comodato adjudicados a los 60 días de la firma del contrato.

50% de los equipos en comodato adjudicados a los 90 días de la firma del contrato.

50% restante de los sets de infusión según necesidad de la DGGIES.

Esta solicitud de fraccionar las entregas permitirá la participación a un mayor número de oferentes, los cuales podrían verse imposibilitados de cumplir en la totalidad con las condiciones actuales, no así si se considera la posibilidad de fraccionar las entregas. Por otro lado, los plazos solicitados son además considerando los tiempos de entrega en los distintos hospitales y los periodos de capacitación correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2020
AJUSTARSE AL PBC		

27/07/24 15:13